

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

MINIMA CUANTIA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS

**BARRANQUILLA – ATLANTICO
AGOSTO 2026**

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

1 INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico- C.R.A es un ente descentralizado de orden nacional y dotado de autonomía administrativa y financiera; en esta vigencia aprobó su plan de acción “Por Un Ambiente Sin Fronteras”, 2024 -2027, seis líneas estratégicas, dentro de la cual esta una de sostenibilidad Institucional orientada a garantizar la eficiencia y sostenibilidad del buen funcionamiento de la infraestructura interna de la entidad; la cual está ubicada en la ciudad de Barranquilla, zona territorial de altas temperatura; con unas condiciones climática muy variable.

Por su parte, la secretaria general de la C.R.A, a través del área de recursos físicos, tiene la responsabilidad de coordinar y garantizar el suministro eficiente de servicios generales y recursos físicos para el funcionamiento de la Entidad, así como administrar adecuadamente los bienes a su cargo. En este sentido, el parque automotor de propiedad y al servicio de la C.R.A, está conformado actualmente por siete (7) vehículos los cuales se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DE VEHICULO	DE	MARCA	PLACA	MODELO	COLOR
1	Camioneta cabina	Doble	FORD RANGER	OCL511	2024	BLANCO ARTICO
2	Camioneta cabina	Doble	FORD RANGER	OCL512	2024	BLANCO ARTICO
3	Camioneta cabina	Doble	FORD RANGER	OCL513	2024	BLANCO ARTICO
4	Campero		TOYOTA 4 RUNNER	OCL539	2024	PLATA METALICO
5	AUTOMOVIL		KIA PICANTO	OCL556	2025	BLANCO
6	AUTOMOVIL		KIA PICANTO	OCL557	2025	BLANCO
7	AUTOMOVIL		KIA PICANTO	OCL583	2025	BLANCO

Con base en las funciones a cargo de la secretaria general se hace indispensable administrar de manera oportuna el mantenimiento y cuidado del parque automotor de propiedad y/o al servicio de la C.R.A; con el fin de atender los diferentes desplazamientos del personal en desarrollo de las actividades a cargo de la Entidad y en cumplimiento de la misión institucional. Por ello la adecuada administración de los vehículos asignados a todas las dependencias, es vital para brindar herramientas físicas adecuadas a los funcionarios que a diario ejercen la función misional y administrativa que despliega la C.R.A en función de su condición de ser la autoridad ambiental del departamento del Atlántico.

En este sentido se ha evidenciado por parte de la secretaria general, la imperiosa necesidad de adoptar un sistema de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos de propiedad y al servicio de la C.R.A con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

recorridos y perímetros geográficos establecidos con la finalidad de generar un mayor control y beneficios asociados al monitoreo permanente de tiempo, distancia, velocidad, ubicación entre otros los cuales permiten definir estrategias para la optimización de recorridos, la promoción de hábitos de conducción seguros, el mejoramiento en la planificación y aumento en la productividad así como el fortalecimiento de los procedimientos administrativos pues el rastreo satelital permite fortalecer el control del servicio prestado por el parque automotor fortaleciendo la seguridad de los funcionarios públicos en el cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente, la optimización de recorridos ocasionaría impactos positivos al ambiente reduciendo las emisiones de gases contaminantes al reducir el consumo de combustibles fósiles, ratificando el compromiso de la C.R.A con la protección del ambiente.

Este sistema de rastreo satelital vía GPS puede, entonces, utilizar la información que brindan los satélites como puntos de referencia para calcular la latitud, longitud y altitud donde nos encontramos, incluyendo hasta la velocidad de traslado. Cada satélite transmite su posición y el tiempo exacto cada 1.000 veces por segundo, por lo que el receptor GPS puede calcular a qué distancia está de él. Al combinar la recepción de las señales de varios satélites se puede establecer con exactitud su propia posición, conociendo a qué velocidad se traslada y tiempo de llegada a un lugar predeterminado.

Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de una empresa que posea la experiencia en adquisición, instalación y monitoreo, control y rastreo satelital, con el fin de tener un control efectivo de los vehículos de propiedad de la entidad, respecto de la seguridad y uso adecuado de los mismos, a fin de que se permita obtener la ubicación exacta de cualquiera de los vehículos en tiempo real, así como ofrecer una mayor seguridad ante casos de hurto La Corporación en cumplimiento del debido proceso y normas de contratación pública al momento de la realización del objeto del presente proceso se ejecutan bajo el criterio de Buenas Prácticas de Contratación Pública – BPCP, es decir la motivación principal de la realización del presente proceso obedece a una necesidad real y específica que tiene la entidad

La Corporación, dentro de la objetividad de la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, sigue las directrices de la Agencia de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, destacando la Guía de Elaboración de Estudio del Sector- GEES de 2025; dentro este mismo orden de ideas fundamentado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, a partir del cual se elabora la investigación respectiva de las condiciones referentes al presente proceso, y determinar la competitividad dentro del mercado de oferentes, así como también el pertinente proceso de contratación.

El objeto del presente proceso es **“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS GPS”.**

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contempla la prestación de servicios integrales de monitoreo para los vehículos de la Corporación, incluyendo la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos GPS, este se clasifica dentro del sector de servicios, en la medida en que su componente predominante corresponde a la prestación de un servicio tecnológico especializado de carácter continuo, y se analizará conjuntamente sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en la rama económica de Información y Comunicaciones, por cuanto la actividad integra soluciones de telecomunicaciones, transmisión de datos, plataformas digitales de seguimiento en tiempo real y soporte técnico asociado a sistemas de geolocalización y telemetría vehicular.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Tabla
Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas
UNSPSC

ITEM	CLASIFICADOR	DESCRIPCION
1	43221722	Antena de sistema de posicionamiento geográfico GPS
2	32101656	Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

2 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

La Corporación ha identificado que el mercado en el cual se enmarca el objeto contractual se caracteriza por su dinamismo, constante innovación tecnológica y alta competitividad, propias del sector servicios en articulación con el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se trata de un entorno en permanente evolución, impulsado por el desarrollo de nuevas tecnologías de geolocalización, mejoras en infraestructura de telecomunicaciones y avances en plataformas digitales orientadas a la gestión y análisis de datos.

Este mercado presenta una convergencia de bienes y servicios, donde el componente predominante corresponde a un servicio tecnológico especializado de carácter continuo. La actividad integra el suministro e instalación de dispositivos GPS, la conectividad a redes móviles de datos, el acceso a plataformas digitales de monitoreo en tiempo real, la administración, almacenamiento y procesamiento de información de geolocalización, así como el soporte técnico permanente durante la ejecución contractual. Lo anterior configura

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

una solución integral que combina infraestructura tecnológica, operación de sistemas y acompañamiento técnico especializado.

La estructura del mercado evidencia la existencia de proveedores que combinan capacidades tecnológicas, operativas y logísticas, ofreciendo soluciones integrales que incluyen hardware, software, conectividad y asistencia técnica, y las condiciones comerciales varían según factores como el número de vehículos vinculados, el alcance funcional de la plataforma (alertas, geocercas, reportes históricos, análisis de rutas e integración con otros sistemas institucionales), los niveles de disponibilidad del servicio, la cobertura del monitoreo, los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y los tiempos de respuesta en mantenimiento preventivo y correctivo.

En este contexto, la presencia de múltiples proveedores con infraestructura TIC, plataformas propias o licenciadas, centros de monitoreo y personal técnico calificado favorece condiciones de pluralidad y competencia efectiva. Asimismo, el carácter tecnológico del servicio exige actualización constante, cumplimiento de estándares de seguridad de la información y capacidad de adaptación a las necesidades del usuario institucional, lo cual permite a la Corporación acceder a alternativas tecnológicas bajo criterios de eficiencia, confiabilidad, sostenibilidad operativa y trazabilidad en la gestión del parque automotor.

2.1 Aspecto Económico

Desde la perspectiva económica, el sector servicios constituye uno de los principales componentes del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia, representando más del 60 % de la participación económica nacional, según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dentro de este grupo, la rama de Información y Comunicaciones ha mantenido un comportamiento positivo en los últimos años, destacándose por su aporte al crecimiento económico y por su capacidad de adaptación tecnológica.

De acuerdo con información del DANE, la rama de Información y Comunicaciones ha registrado variaciones anuales superiores al promedio de algunos sectores tradicionales, impulsadas por el aumento en la demanda de servicios digitales, conectividad, soluciones en la nube, transformación digital y automatización de procesos. Este comportamiento se fortaleció especialmente a partir de la aceleración digital derivada de la pandemia, generando una mayor adopción de servicios tecnológicos tanto en el sector privado como en el sector público.

Por su parte, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha señalado que el ecosistema TIC en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en materia de conectividad móvil, expansión de redes 4G y 5G, y aumento en el uso de servicios digitales empresariales, lo que favorece el desarrollo de soluciones de telemetría y monitoreo satelital que dependen de infraestructura de telecomunicaciones.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

En términos comerciales, el sector TIC presenta una alta competencia, lo cual tiende a generar eficiencia en precios; sin embargo, los costos pueden verse influenciados por variables como:

- Variación en la tasa de cambio, debido a que gran parte de los dispositivos GPS son importados.
- Costos de licenciamiento de software y almacenamiento en la nube.
- Tarifas de conectividad móvil (planes de datos M2M).
- Costos asociados a soporte técnico especializado y mantenimiento.
- Inflación general que impacta costos operativos y administrativos.

El impacto comercial del sector es significativo, ya que promueve la modernización institucional, mejora la eficiencia operativa, reduce riesgos operacionales y contribuye al fortalecimiento de mecanismos de control y transparencia en la gestión pública.

En este contexto, el comportamiento económico del sector servicios y del sector TIC evidencia estabilidad relativa, crecimiento sostenido y alta competitividad, lo que permite afirmar que existen condiciones de mercado suficientes para garantizar pluralidad de oferentes y viabilidad técnica y financiera del proceso contractual.

2.1.1 Agentes que componen el sector

El sector de servicios y el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), en su interacción, están conformados por diversos agentes públicos y privados que participan en la regulación, desarrollo, provisión, operación y supervisión de soluciones tecnológicas basadas en infraestructura digital y conectividad. Estos actores cumplen funciones complementarias que permiten la estructuración, funcionamiento y sostenibilidad del mercado, asegurando la adecuada prestación de servicios tecnológicos, la disponibilidad de redes de telecomunicaciones, el cumplimiento normativo y la atención de las necesidades de los usuarios finales. A continuación, se identifican los principales agentes que lo componen:

- **Entidades rectoras y reguladoras:** Corresponden a las entidades públicas encargadas de formular políticas, regular y supervisar el sector TIC y las actividades asociadas a la prestación de servicios tecnológicos y de telecomunicaciones. Dentro de estas se encuentran el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) y la Agencia Nacional del Espectro (ANE), entre otras, quienes establecen lineamientos sobre uso del espectro radioeléctrico, conectividad, calidad del servicio y protección de datos. Asimismo, los organismos de control vigilan el adecuado uso de los recursos públicos cuando el servicio es contratado por entidades estatales.
- **Operadores de telecomunicaciones:** Son las empresas habilitadas para prestar servicios de conectividad y transmisión de datos móviles, indispensables para el

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

funcionamiento de los dispositivos GPS y la transmisión de información en tiempo real. Proveen redes de comunicación (4G, 5G u otras tecnologías), planes de datos M2M y cobertura nacional que soporta la operación continua del sistema de monitoreo.

- **Proveedores de soluciones tecnológicas:** Incluyen empresas especializadas en telemetría, rastreo satelital y gestión de flotas, que integran hardware (dispositivos GPS), software (plataformas de monitoreo), almacenamiento de datos y herramientas de análisis. Estos proveedores pueden desarrollar plataformas propias o utilizar soluciones licenciadas, ofreciendo además servicios de configuración, personalización y soporte técnico.
- **Integradores y operadores del servicio:** Son empresas que articulan los diferentes componentes tecnológicos (equipos, conectividad y plataforma) y asumen la operación integral del sistema, incluyendo instalación, mantenimiento, monitoreo y atención técnica durante la vigencia contractual. En muchos casos, cumplen simultáneamente el rol de proveedores tecnológicos e integradores.
- **Usuarios finales institucionales y empresariales:** Comprende las entidades públicas y privadas que demandan el servicio para la administración y control de sus flotas vehiculares. En el caso del sector público, estas soluciones fortalecen la gestión administrativa, el control de bienes públicos y la optimización de recursos, mientras que en el sector privado contribuyen a la eficiencia logística y reducción de riesgos operativos.

2.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se detallan algunos gremios y asociaciones que participan en el sector:

- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – ACIS
- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias – ACOPI
- Asociación Colombiana de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones – ASOTIC
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT
- Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional – FITAC
- Federación Colombiana de Empresas de Localización, Monitoreo y Tecnologías de la Información – FEDETEC
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas – FEDE-SOFT

2.1.3 Variables macroeconómicas

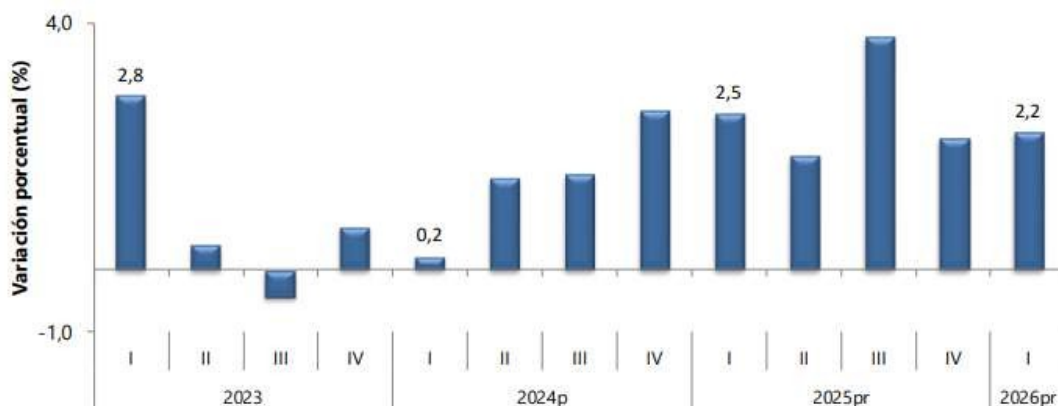
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Para la interpretación de las estadísticas del cómo ha evolucionado el funcionamiento macroeconómico de la economía colombiana, recurre a las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber

➤ **Producto Interno Bruto –PIB¹**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

**Gráfico. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr -I**



Fuente: DANE, PIB_T 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 prpreliminar pprovisional

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2026p

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf> (15 de julio de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026p / mayo 2025

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
---	--	---

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS, p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026p / mayo 2025

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR		

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026p / mayo 2025

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
---	--	---

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS, p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector de servicios y el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), especialmente en la rama económica de Información y Comunicaciones, muestran perspectivas de crecimiento sostenido apoyadas en la digitalización de procesos, el aumento en la adopción de soluciones basadas en datos y la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones. El impulso proviene tanto del crecimiento de la industria del software y servicios tecnológicos como de la demanda continua por soluciones digitales en diversos segmentos, lo cual crea un entorno favorable para soluciones integrales de monitoreo vehicular que integran dispositivos, conectividad y plataformas de información. Este dinamismo está vinculado al avance de la economía digital y a la necesidad de modernización institucional, que incentivará la demanda de servicios tecnológicos integrales en los próximos años.

Desde la perspectiva macroeconómica, la rama de Información y Comunicaciones ha mostrado variaciones recientes en el valor agregado del Producto Interno Bruto (PIB), pero

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

mantiene una estructura con potencial de crecimiento marcado por la adopción de tecnologías emergentes, conectividad ampliada y mayores inversiones en infraestructura TIC. La inversión privada en desarrollo de software, plataformas digitales y servicios de integración está generando nuevas líneas de negocio y modelos de servicios, lo cual incentiva la competitividad en el mercado y permite la ampliación del portafolio de soluciones, incluidos los servicios de telemetría y monitoreo en tiempo real.

Las perspectivas de inversión también obedecen a la expansión de cobertura de redes móviles y de datos, lo que favorece el despliegue de soluciones de monitoreo basadas en dispositivos GPS y la transmisión continua de información. La existencia de múltiples proveedores con infraestructura tecnológica, capacidades de soporte técnico y experiencia en la atención de entidades públicas y privadas refuerza el atractivo del mercado para inversiones orientadas a ofrecer soluciones completas que involucren hardware, software, conectividad y servicios de valor agregado.

En términos de ventas, el sector presenta diversas fuentes de ingresos: la comercialización de equipos (hardware), la provisión de servicios de instalación y configuración técnica, la oferta de licencias de acceso a plataformas digitales y la prestación continua de servicios de soporte técnico y mantenimiento. Esta diversificación de canales comerciales permite que los ingresos no dependan únicamente de un componente, sino que se estructuren en modelos mixtos que combinan ingresos únicos y recurrentes, lo cual favorece la estabilidad comercial de los proveedores.

La industria de software y servicios TI en Colombia ha registrado crecimiento en exportaciones e ingresos, lo que fortalece el ecosistema tecnológico local y contribuye a que las soluciones de monitoreo y plataformas de gestión de flotas se desarrollen con mayor competitividad y alcance funcional. Esta tendencia de crecimiento respalda la expectativa de expansión sostenida de ventas de soluciones tecnológicas integrales, particularmente en el segmento de servicios que requerirán actualización continua y alineación con estándares de seguridad y desempeño.

Finalmente, los avances en conectividad, la ampliación de la demanda institucional y el fortalecimiento del sector TIC impulsan un entorno competitivo donde los oferentes deben enfocar sus propuestas en la calidad del servicio, cumplimiento de niveles de disponibilidad y adaptación a las necesidades específicas de los usuarios, lo que abre oportunidades comerciales significativas para proveedores que articulen soluciones tecnológicas integrales con soporte eficiente a lo largo del tiempo.

2.1.4 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

La Corporación interpreta que ciertas variables macroeconómicas inciden directamente en la estructura de costos del servicio integral de monitoreo vehicular (incluyendo suministro, instalación, configuración y operación continua) dentro del sector servicios y del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Entre estas, la tasa de cambio,

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

la inflación y el salario mínimo legal vigente constituyen factores con impacto directo sobre el abastecimiento de equipos importados, las condiciones de oferta de los proveedores y la formación de precios en el mercado.

• **Tasa de Cambio (TRM):**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense influye en los costos de equipos y componentes que no se producen localmente, como dispositivos GPS y algunos sistemas de telecomunicaciones. A inicios de 2026, el dólar se cotizó alrededor de 3.650–3.700 pesos por dólar, valor que muestra una apreciación relativa del peso colombiano frente a niveles cercanos a 4.400 pesos por dólar en años previos. Estas fluctuaciones pueden afectar el precio de adquisición de hardware y la oferta de insumos tecnológicos en el mercado.

• **Inflación:**

La inflación anual en Colombia se ha mantenido por encima del objetivo del Banco de la República, lo que influye en el comportamiento de los precios de bienes y servicios. Según datos recientes, al inicio de 2026 la inflación anual fue aproximadamente del 5,35%, superior a la de cierre de 2025 que fue del 5,10%. Estas variaciones en los precios impactan directamente los costos operativos asociados al servicio de monitoreo (por ejemplo, servicios de soporte, conectividad y mantenimiento) y, en consecuencia, podrían ocasionar un alza las propuestas económicas de los oferentes.

• **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2026:**

El salario mínimo en Colombia para el año 2026 fue establecido en \$1.750.905 pesos colombianos mensuales, sin incluir el auxilio de transporte, el cual se fijó en \$249.095 COP, lo que sitúa el ingreso mínimo legal en aproximadamente \$2.000.000 COP al mes. Este ajuste de salario, representa un incremento de alrededor del 23 % frente a 2025, influye en la estructura de costos laborales de los proveedores, especialmente en lo relacionado con personal técnico, instaladores y operadores del servicio, lo que puede repercutir en la formación de precios de las ofertas presentadas.

En conjunto, estas variables económicas (tasa de cambio, inflación y salario mínimo), constituyen factores determinantes para la estructura de costos de las soluciones tecnológicas integrales en el país. Las fluctuaciones en la TRM afectan los insumos dolarizados como equipos GPS; la inflación influye en los costos de servicios recurrentes y mantenimiento; y los incrementos del salario mínimo impactan los costos laborales y operativos de los proveedores. Por ello, es indispensable que la Corporación considere estas variables al planear y estructurar el presupuesto y los términos contractuales del servicio, con el fin de mitigar riesgos financieros, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la prestación eficiente y continua del monitoreo vehicular requerido para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla
Evolución Histórica del SMMLV

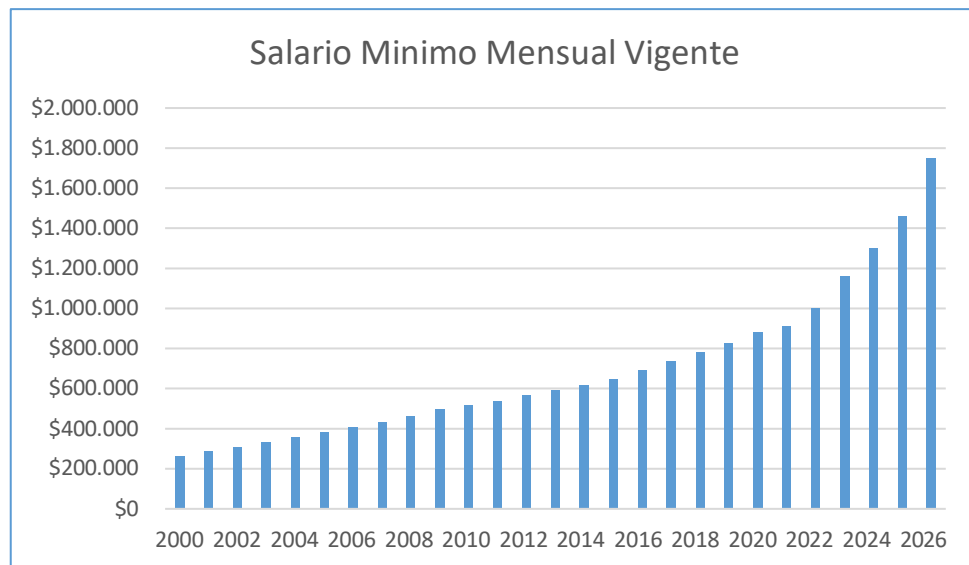
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.462.000
2026	23,70%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Gráfico Variación histórica del SMMLV en Colombia

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	



Fuente: Elaboración propia

2.1.5 Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena de valor asociada a la prestación del servicio de monitoreo satelital vehicular mediante tecnología GPS se estructura en fases técnicas y operativas que garantizan la correcta implementación, funcionamiento y seguimiento del sistema en los vehículos que conforman el parque automotor de la C.R.A., desde la instalación hasta el monitoreo permanente y generación de información para la toma de decisiones.

Prestación del servicio de monitoreo satelital

Esta es la fase central de la cadena y comprende:

a) Planeación

- Identificación de los vehículos objeto de instalación.
- Definición de parámetros de control (ubicación, kilometraje, velocidad y geocercas).
- Verificación técnica para instalación de dispositivos.

b) Instalación y configuración

- Instalación de dispositivos GPS en cada vehículo.
- Configuración de la plataforma de monitoreo.
- Parametrización de alertas y validación del correcto funcionamiento.

c) Monitoreo y soporte

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

- Seguimiento en tiempo real de recorridos y comportamiento de conducción.
- Generación de reportes periódicos.
- Soporte técnico y mantenimiento de los equipos instalados.

Entrega del servicio y acompañamiento institucional

- Acceso permanente a la plataforma.
- Informes consolidados para control administrativo.
- Recomendaciones para optimización de rutas y fortalecimiento de la seguridad vehicular.

2.2 Aspecto Técnico

Dentro de las especificaciones técnicas se destacan una serie de obligaciones y criterios muy importantes para el logro exitoso de la razón de ser del presente proceso, el aliado estratégico deberá tener en cuenta todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones y experiencia requerida.

2.2.1 Obligaciones del contrato a celebrar

2.2.1.1 obligaciones generales del contratista

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

- Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- Garantizar la calidad de los bienes y los servicios, de acuerdo con la Invitación Pública y demás Documentos del Proceso.
- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
- Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

- Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
- Cumplir con las condiciones, términos y actividades indicados en el presente Estudio Previo, los cuales harán parte integral del contrato.
- Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE.
- Responder en los plazos que la entidad y/o el supervisor establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
- Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización que genere la ejecución del contrato, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales, salarios del personal que llegare a ocupar, equipos y demás costos inherentes a la ejecución del contrato, manteniendo fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones inherentes a los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Art. 2 de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.2.1.2 Obligaciones específicas del contratista

En cumplimiento del objeto del contrato descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo y cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Disponer para la ejecución del contrato con el recurso logístico y humano para realizar la, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos de geoposicionamiento satelital- GPS en cada uno de los vehículos de propiedad y/o al servicio de la C.R.A de conformidad con las condiciones establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

2. Realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los GPS en los vehículos de propiedad y/o al servicio de la C.R.A en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

de la firma del acta de inicio.

3. Entregar la lista de equipos instalados junto con su ficha técnica y manual de uso (en idioma castellano) al momento de la instalación y puesta en funcionamiento de cada GPS.

4. Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la instalación, configuración, operación, funcionamiento y monitoreo de los dispositivos GPS objeto del contrato, incluyendo, cuando resulte aplicable, lo establecido en la Resolución No. 02086 del 30 de mayo de 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o regulen la materia.

5. Reparar todos los daños causados con ocasión de la instalación, operación y monitoreo de los dispositivos GPS y en los vehículos en un término no mayor a (2 días hábiles) contados a partir de la solicitud por parte del supervisor.

6. Brindar acompañamiento en el manejo de la plataforma a los funcionarios que la supervisión del contrato designe en las instalaciones de la C.R.A.

7. Prestar el servicio de plataforma de rastreo y monitoreo vehicular integral por el plazo establecido contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. Prestar asistencia técnica respecto del funcionamiento de la plataforma de manera oportuna dentro de la vigencia del servicio de monitoreo, dentro de un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas contados a partir del requerimiento realizado por la entidad.

9. Presentar reportes de seguimiento mensuales de los vehículos sobre el servicio de monitoreo y rastreo vehicular el cual debe contar como mínimo con la siguiente información: ubicación de la flota vehicular en tiempo real, ubicación por zonas (localidades), control de velocidad en tiempo real, velocidad promedio, kilómetros recorridos diariamente, horas de uso, emitir la alarma por exceso de velocidad y control de circulación fuera de la ciudad de Barranquilla, reporte histórico, reporte por tiempo de parqueo y paradas e informe de encendido/apagado de motor lo demás requerido por la supervisión, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud. y/o cuando la entidad lo requiera.

10. Mantener vigente durante la ejecución del contrato, el Registro TIC de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1341 de 2009.

11. Garantizar que la plataforma empleada para el seguimiento y monitoreo sea propia o tercerizada, cumpla con la normatividad legal vigente aplicable en la materia de reserva y confidencialidad de la información. Esta plataforma deberá estar registrada en la SIC, en caso de aplicar.

12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

13. Aportar la ficha técnica y/o catálogo de los equipos GPS a instalar previo a la suscripción del acta de inicio con la finalidad de verificar y constatar por parte de la supervisión el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas.

14. El contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad al integrar su equipo de trabajo, lo anterior en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto No 0287 de 2026.

15. Contar con el personal de apoyo suficiente y adecuado para la ejecución de las actividades a su cargo, de acuerdo con lo requerido en el contrato y con lo ofertado en su propuesta; para lo anterior, el contratista deberá aplicar y cumplir las siguientes especificaciones de carácter legal:

PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el CONTRATISTA se obliga a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, durante toda la ejecución del presente contrato.

Dicha vinculación deberá corresponder como mínimo al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido por el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

La vinculación de los jóvenes deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato, y deberá respetar las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

El CONTRATISTA deberá acreditar ante el supervisor o interventor del contrato el cumplimiento de esta obligación, mediante los soportes que este solicite, tales como contratos, certificaciones laborales o documentos equivalentes.

El incumplimiento de la presente cláusula dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales o legales que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Análisis de Oportunidad y Conveniencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben promover la participación de población en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y otros sujetos de especial protección constitucional, en la ejecución de

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

contratos estatales. Esta disposición refleja el compromiso constitucional de la administración pública con la inclusión social y la igualdad material.

El departamento del Atlántico es uno de los 32 departamentos de Colombia y de acuerdo con las [proyecciones del DANE](#), en 2024, tenía 2.83 millones de habitantes: 1.45 millones de mujeres (51.2%) y 1.38 millones de hombres (48.8%). Los habitantes de Atlántico representaban el 5.4% de la población total de Colombia en 2024¹.

Aunque el Atlántico ha mostrado reducciones recientes en pobreza extrema (pasando de aproximadamente 11,5 % en 2022 a 6,5 % en 2023), todavía persisten segmentos de la población que se encuentran en condiciones de escaso acceso a bienes y servicios básicos, con impacto significativo en sus capacidades de generación de ingresos y sostenimiento familiar².

Adicionalmente, en años recientes el Departamento ha enfrentado variaciones en la incidencia de pobreza monetaria, la que para el año 2021 se estimó en torno al 35,6%, reflejando la vulnerabilidad socioeconómica prevalente en el territorio³.

Estas cifras sugieren la existencia de una proporción significativa de hogares con condiciones económicas precarias, perfil que compromete su autonomía económica y su participación plena en actividades productivas regulares.

Con relación a las víctimas de desplazamiento y pobreza asociada, si bien no existen cifras oficiales departamentales para el Atlántico desagregadas de manera completa en los últimos informes nacionales, los datos disponibles a nivel nacional muestran que la población víctima de desplazamiento forzado presenta una incidencia de pobreza monetaria alrededor del 47,2 % y pobreza extrema de 17,8 % en 2023, cifras consideradas superiores a los promedios nacionales en general⁴.

Esto indica que, de manera proporcional, las víctimas de desplazamiento, que incluyen hogares o personas que residen en el Atlántico, constituyen uno de los segmentos más vulnerables frente a la pobreza y la exclusión socioeconómica, reforzando la pertinencia de medidas que favorezcan su inclusión económica y social.

De acuerdo a lo anterior, la presencia significativa de población vulnerable en el departamento del Atlántico, especialmente, personas en situación de pobreza extrema y víctimas indirectas del desplazamiento, revela una oportunidad concreta para articular la ejecución del contrato con los objetivos sociales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. Las condiciones demográficas y socioeconómicas del departamento permiten identificar espacios reales de inserción de esta población en actividades

¹ <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/atlantico>, con base en proyecciones del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² https://atlantico.gov.co/images/stories/adjuntos/planeacion/anuarios/anuario2023_capitulo9_pobreza_multidimensional_monetaria.pdf?utm_source=chatgpt.com

³ https://www.centrodemocratico.com/wp-content/uploads/2022/11/foro_regiones_2022_atlantico_informe_consultoria.pdf?utm_source=chatgpt.com

⁴ https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/en-atlantico-prosperidad-social-beneficia-a-mas-de-59-000-victimas/?utm_source=chatgpt.com

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

productivas relacionadas con el objeto del contrato.

Sin embargo, analizadas las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta que, para la ejecución del contrato, no se requiere de un equipo de trabajo robusto, para la ejecución del contrato, la Corporación no exigirá al CONTRATISTA provisionar servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

Para la presente contratación, resultan aplicables Obligaciones Ambientales conforme a las fichas técnicas aprobadas por la Corporación:

SI () NO (X)

2.2.2 Obligaciones de la Corporación:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo: 4º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA ATLANTICO, se obliga especialmente a:

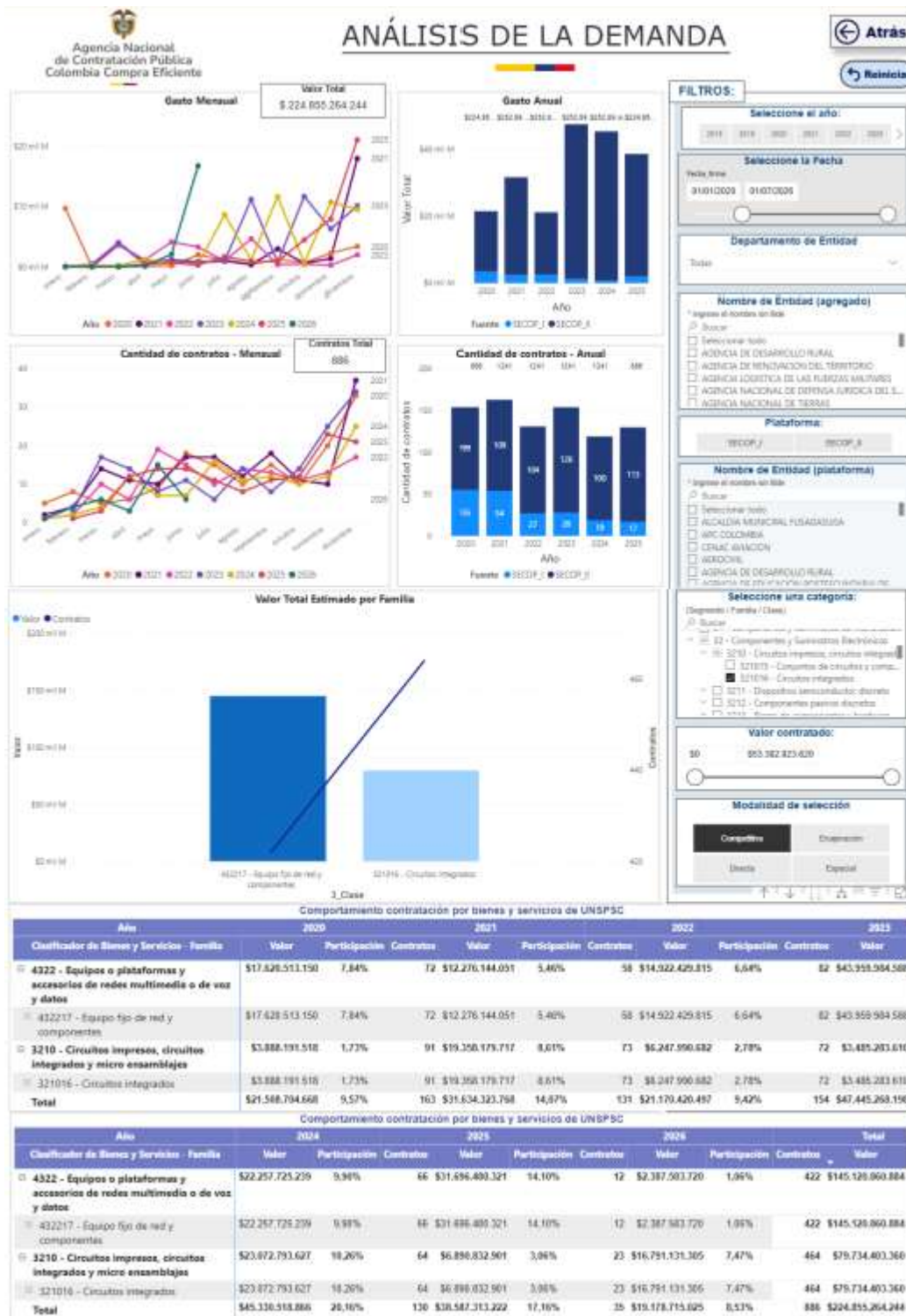
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

- Suministrar y facilitar al CONTRATISTA la información y las condiciones necesarias que le permitan cumplir el contrato, en la forma y oportunidad convenidas.
- Pagar el valor de este contrato en la forma establecida en el mismo y a garantizar la existencia de apropiación presupuestal suficiente para cumplir con la contraprestación de los servicios ejecutados.
- Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución del presente contrato y a formularle al contratista oportunamente las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinentes.
- Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.
- Suscribir las actas de ejecución contractual en conjunto con el supervisor y contratista.
- Las demás que de acuerdo con la oferta y los documentos precontractuales le estén asignadas a corporación y las que por efecto de la ley le correspondan.

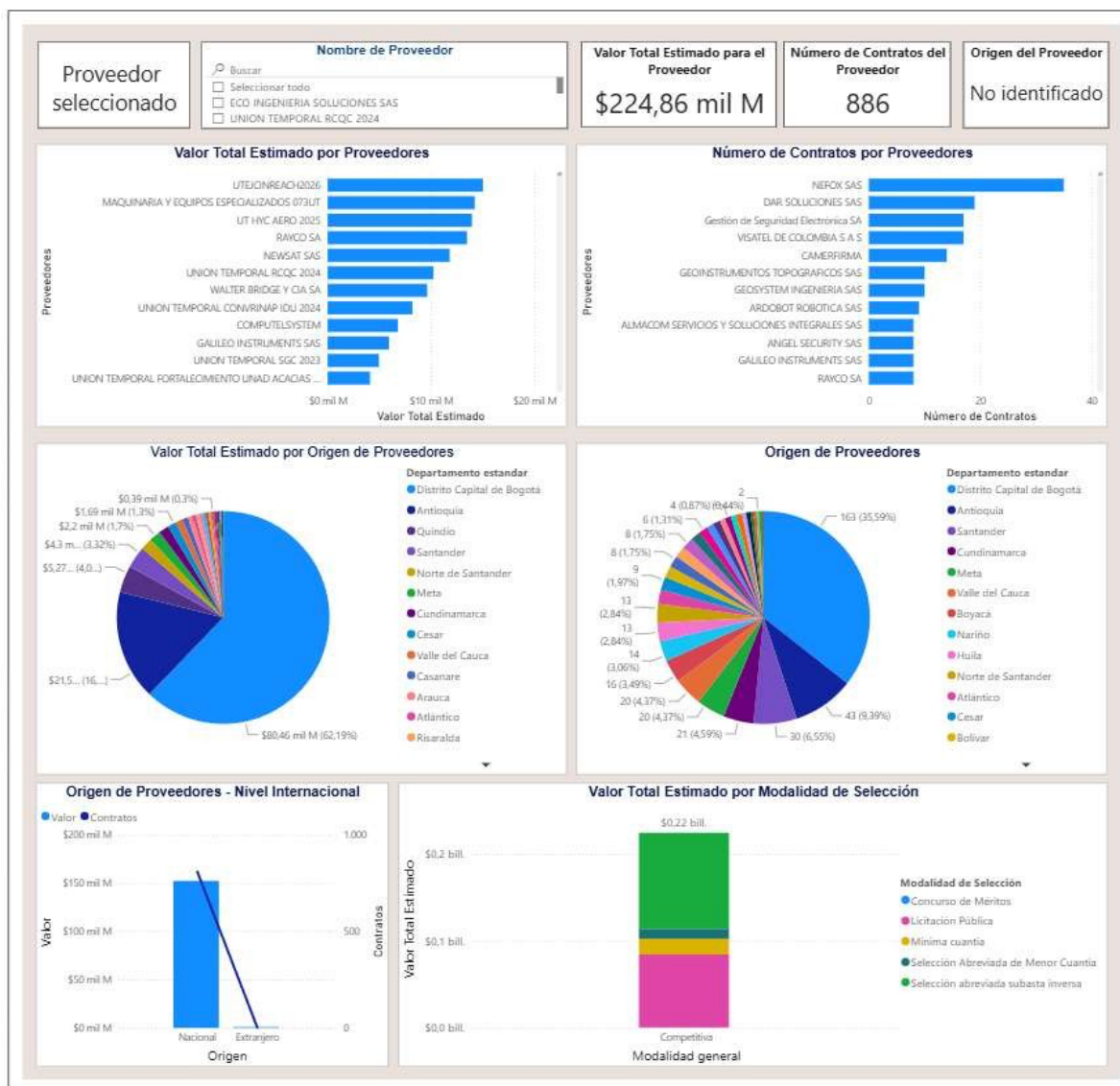
2.3 Regulatorio

La normatividad que regula la naturaleza y el objeto del Presente Proceso de Contratación, al cual hace parte este estudio del Sector, es la Siguiende:

- La Constitución Política de Colombia
- **Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 1150 de 2007:** «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos».
- **Ley 1474 de 2011:** «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- **Decreto 4170 de 2011.** Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
- **Decreto 1082 de 2015.** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Ley 1437 de 2011:** «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo».
- **Ley 2069 de 2020:** «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- **Ley 1882 de 2018,** por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.



	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
---	--	---



Fuente: Análisis de Demanda; Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE – Colombia Compra Eficiente –CCE

Análisis de datos:

El análisis de la demanda para el período 2020–2026 evidencia una contratación acumulada de \$224.856 millones, correspondiente a 886 contratos registrados por las entidades estatales. El comportamiento del gasto presenta una tendencia creciente, alcanzando sus niveles más altos en 2023 y 2024, con valores superiores a los \$52 mil millones anuales. A nivel mensual, se observan incrementos más significativos durante el

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

segundo semestre, reflejando una mayor ejecución presupuestal en los meses finales de cada vigencia.

En relación con los códigos UNSPSC, la contratación se concentra principalmente en las familias 4322 – Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, específicamente el código 432217 – Equipo fijo de red y componentes, con una contratación acumulada cercana a \$145.121 millones, y 3210 – Circuitos impresos, circuitos integrados y microensamblajes, particularmente el código 321016 – Circuitos integrados, con aproximadamente \$79.734 millones contratados.

Respecto a la modalidad de selección, la contratación se desarrolló principalmente mediante mecanismos competitivos, destacándose la selección abreviada y la licitación pública como las modalidades con mayor participación en el valor contratado, lo que evidencia condiciones de competencia en la adquisición de equipos y componentes tecnológicos.

En cuanto al origen de los proveedores, se observa una alta concentración nacional, liderada por el Distrito Capital de Bogotá, que concentra cerca del 36% del valor total contratado, seguido por departamentos como Antioquia, Quindío y Santander. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que confirma que este mercado es abastecido principalmente por empresas establecidas en Colombia.

4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

✓ HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

No se encontraron adquisiciones previas por este concepto en la entidad

✓ HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

No	MODALIDAD, NUMERO DEL PROCESO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	DURACION	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS
ENTIDAD: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES					
1	Contratación Mínima Cuantía 109COGFM DIAF 2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL (GPS) CON HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS A NIVEL NACIONAL Y SERVICIO DE MONITOREO, RASTREO SATELITAL GPS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE ACUERDO CON LAS	84.798.000 COP	9 MESES	- NEFOX SAS - ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS - VISATEL DE COLOMBIA S A S

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR		

		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO			
ENTIDAD: MINDEFENSA					
2	Contratación Mínima Cuantía MNIMA-CUANTA-008-2023 MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO VEHICULAR INTEGRAL, MEDIANTE EL SISTEMA GPS, PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	32.364.000 COP	10 MESES	- NEFOX SAS - ANTONIO JUAN OLASCOAGA - DAR SOLUCIONES SAS - VISATEL DE COLOMBIA S A S
ENTIDAD: DEFENSORIA DEL PUEBLO					
3	Contratación Mínima Cuantía DEF-MC-14-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO Y LOCALIZACIÓN, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN (GPS), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	65.875.680 COP	110 DIAS	- SOLUCIONES ARCOSSOFT SAS - SEGITEL - ANGEL SECURITY SAS - INMOTICA S.A.S. - ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
ENTIDAD: MUNICIPIO DE PEREIRA - OFICIAL					
4	Contratación Mínima Cuantía SMGA--MC-084-2025	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE PEREIRA	39.783.500 COP	7 MESES	- LOCALIZAMOS - EJE SATELITAS S.A.S. - ROAD TRACK COLOMBIA
ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA					
5	Contratación Mínima Cuantía CVC CMC 50 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA NOVENTA (90) VEHÍCULOS, CONSISTENTE EN EL MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS Y LANCHAS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	29.274.000 COP	175 DIAS	- NEFOX SAS - ANTONIO JUAN OLASCOAGA - TECEP SAS - DETEKTOR - ANGEL SECURITY SAS - PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS - NEFOX SAS

Fuente: SECOP II

5 ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. establece que el rol de la oferta está conformado por las empresas dedicadas al monitoreo de vehículos y la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de GPS, así como por demás organizaciones legalmente constituidas cuyo modelo de negocio esté alineado con el objeto contractual.

Las entidades interesadas en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia e idoneidad requeridas y cumplir de manera integral con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos, garantizando el desarrollo adecuado

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

del proceso bajo principios de transparencia y eficiencia, que permitan generar sinergias organizacionales orientadas al cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Cuadro Muestra de organizaciones con pertenencia al sector

TAMAÑO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)
Pymes- Individuales	800251087	BI SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Pymes- Individuales	817005097	PROWARE HS S.A.S	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Pymes- Individuales	819003851	DIALNET DE COLOMBIA SA ESP	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	819004998	SERVIYA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Pymes- Individuales	830045306	SECURITEC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Pymes- Individuales	830060558	AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES COLOMBIA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	830065280	RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	830086645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	830115597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	830126626	RASTRACK SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	830511769	INTELRED SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	860518574	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Pymes- Individuales	860520469	PAMMOS SOLUTIONS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900007845	ADSM INGENIEROS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900084087	SISTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE FLOTAS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900099098	AP Ingenieria SAS	N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad
Pymes- Individuales	900159239	OPERACION Y GESTION INTEGRAL SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900172144	RADIONET SOLUCIONES S.A.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900221739	SIE MICROELETTRONICA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900245045	IP TECHNOLOGIES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes- Individuales	900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR		

Pymes-Individuales	900291946	MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes-Individuales	900293428	EMPRESA COLOMBIANA DE PROCESOS TECNOLOGICOS TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones
Pymes-Individuales	900311748	YEAPDATA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Pymes-Individuales	900361602	TRACKING SOLUTIONS TSO SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Pymes-Individuales	900375857	PRACTISISTEMAS SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Pymes-Individuales	901193667	NETCOL INGENIERIA SAS BIC	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Pymes-Individuales	901237684	NEUTRONA NETWORKS COLOMBIA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Pymes-Individuales	901247673	OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	800136835	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	800144976	VERIZON COLOMBIA S.A	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	806009543	UFINET COLOMBIA S.A	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	830119227	SITA INC COLOMBIA S.A.	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	860068070	ITALTELS P A	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	900107634	UNIFY LTDA	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	900319696	CONCENTRIX CVG CUSTOMER MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	900971687	HUGHES DE COLOMBIA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital
Plenas-Individuales	901021850	EDGE NETWORK SERVICES COLOMBIA SAS	J6130 - Actividades de telecomunicación satelital

Fuente: SIIS superintendencia de sociedades

5.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE según la Oferta

Se evidencia en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - CCE, información relevante que de la vigencia 2020 al 1 de julio de 2026, dentro del icono de herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE³, análisis de la oferta se crearon unas condiciones para concentrar la información relevante a proveedores con pertenencia y coherencia al objeto razón de ser del presente proceso; la información con los diferentes

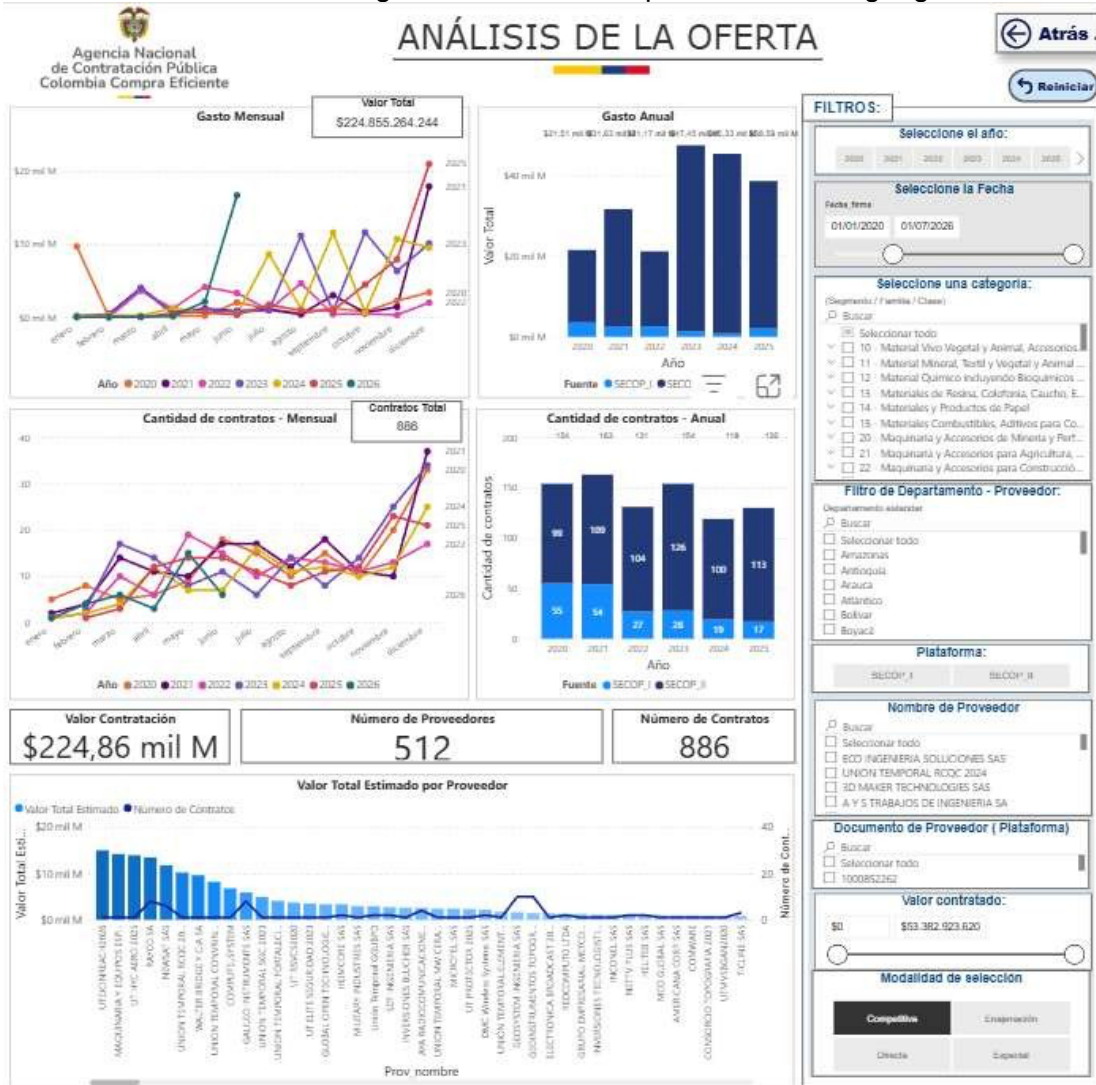
3

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MiMiYzhkOS00NDUwLThmOTEiMmRmMTQxNTEyYzIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0iNTk0NDk0Y2IzLTc5ZDVIM2Q4YzFzSIsImMiOiR9>

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
---	--	---

proveedores los cuales se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC, a saber:

- ✓ 43221722 - Antena de sistema de posicionamiento geográfico GPS
- ✓ 32101656 – Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico GPS





Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

Análisis datos:

El mercado evidencia un valor total contratado de \$224,86 mil millones, distribuido en 886 contratos y con la participación de aproximadamente 512 proveedores, lo que demuestra un mercado dinámico y activo con una oferta significativa de empresas habilitadas en la plataforma (SECOPI I y SECOPI II). El comportamiento anual muestra fluctuaciones importantes, registrando su pico de ejecución presupuestal más alto en 2024, año que superó los \$40 mil millones en gasto anual, seguido de cerca por 2021 y 2025, lo que confirma los momentos de mayor expansión en la demanda y activación de la oferta empresarial.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Desde la perspectiva de concentración del mercado, si bien existen más de 500 proveedores registrados, el valor contratado presenta concentración en actores específicos con mayor posicionamiento. Entre los proveedores con mayor valor estimado contratado se destacan empresas como UTEXINREACH2026, MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS 073UT, UT HYC AERO 2025, RAYCO SAS y NEWSAT SAS, las cuales concentran montos relevantes frente al total del mercado. No obstante, el número de contratos muestra también una distribución activa donde firmas como NEFOX SAS, DAR SOLUCIONES SAS, Gestión de Seguridad Electrónica SAS y Visatel de Colombia SAS presentan una alta recurrencia contractual, lo que indica un mercado competitivo con múltiples actores presentes.

En cuanto a la estructura por modalidad de selección, la mayor participación se concentra en procesos catalogados bajo la modalidad Competitiva (que incluye Concurso de Méritos, Licitación Pública, Mínima Cuantía y Selección Abreviada), donde destacan de manera significativa montos que superan los \$0,22 billones en el total de la modalidad general visualizada. Esto evidencia que los procesos se rigen en gran medida por mecanismos abiertos y concurrentes de selección.

En términos de pluralidad, las gráficas muestran que el 95,48% de los contratos y un porcentaje superior al 78% del valor total estimado corresponden a procesos con proponente no plural, lo que indica que la gran mayoría de las adjudicaciones se realizan a un único oferente. A pesar de esto, la presencia de más de 500 proveedores activos refleja un ecosistema con alta rotación y diversidad de opciones según el sector y la entidad demandante.

6 ESTUDIO DE MERCADO

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dentro de las etapas del análisis de sensibilidad procedió de manera formal solicitar cotizaciones vía correo electrónico, con la intención de investigar los valores de referencia dentro del mercado de organizaciones que tienen como modelo de negocio el pertinente servicio integral de monitoreo de vehículos y la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de GPS; dentro de este orden de ideas se destacan organizaciones a las cuales se les envió la invitación pertinente y respondieron ofreciendo los descuentos según la competitividad de mercado vigente, a saber:

- TRACKER DE COLOMBIA SAS NIT: 830141109-1
- SATLOCK LOGÍSTICA Y SEGURIDAD S.A.S. NIT: 900449459-1

Sensibilidad de mercado

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			VALOR PARCIAL PROMEDIO
			COTIZACIÓN 1 TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.	COTIZACIÓN 2 SATLOCK LOGÍSTICA Y SEGURIDAD S.A.S.	PROMEDIO	
EQUIPOS + SERVICIO DE INSTALACIÓN	UNIDAD	7	\$ 426.510	\$ 440.000	\$ 433.255	\$ 3.032.785
LTE Terminal GNSS	UNIDAD	7	\$ -	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 10.500
SERVICIO DE RASTREO – PLATAFORMA Y SOPORTE	MESES	4	\$ 40.950	\$ 53.500	\$ 47.225	\$ 188.900
SUBTOTAL						\$ 3.232.185
IVA 19%						\$ 614.115
VALOR TOTAL						\$ 3.846.300

7 PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.846.300,00) ML** incluido I.V.A, y todos los impuestos, tasas, retenciones y estampillas a que haya lugar.

8 DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La Corporación Autónoma Regional el Atlántico, determina por la naturaleza del proceso que el tipo de modalidad es MINIMA CUANTIA, haciendo referencia de manera específica al numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y, transitoriamente, por el artículo 6 del Decreto Legislativo 537 de 2020 señala lo siguiente:

“(…) 5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003 (...).

A su turno, el Decreto 1082 de 2015, a partir de su artículo 2.2.1.2.1.5.2, señala el siguiente procedimiento:

“(...) Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*
6. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
7. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.*
8. *En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.*

9 PLAZO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10 INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14), establece que las Entidades Estatales deben verificar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia con otros países

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

aplican al proceso de contratación que se pretende adelantar, y en caso afirmativo, dar cumplimiento a las obligaciones que estos establecen.

En términos generales, los acuerdos comerciales no suelen aplicar a los procesos de mínima cuantía, debido a que los umbrales establecidos para su aplicación superan el valor de este tipo de procesos.

No obstante, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), la cual establece disposiciones en materia de comercio de servicios entre los países miembros y resulta aplicable a los procesos de contratación cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios, sin considerar el valor del proceso.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se concluye que únicamente resulta aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN).

11 ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz adjunta estudio previo).

Se firma en Barranquilla a los once (11) días del mes de agosto de 2026.



TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Proyectó: Shirlis Pacheco 

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
---	--	---

ANEXOS

COTIZACIÓN 1 SATLOCK LOGÍSTICA Y SEGURIDAD S.A.S.

De: Daniel Macías Blanco <daniel.blanco@satlock.com>

Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 13:23

Para: Andrés Osorio Barrios <aosorio@cr-autonomia.gov.co>; Yezid Bautista <yezid.bautista@satlock.com>

Asunto: Re: Solicitud de cotización

Estimado Andrés, cordial saludo.

En atención a su solicitud, me permito enviar la cotización de los servicios en el formato requerido, junto con el comparativo de especificaciones técnicas, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Adicionalmente, resaltamos que nuestra solución incorpora dispositivos de alta tecnología como el VL103 Series, los cuales ofrecen beneficios clave como:

- Alta precisión de ubicación (< 2.5 m).
- Conectividad 4G LTE con respaldo 2G, garantizando comunicación continua.
- Diseño robusto con certificación IP66 (resistente a polvo y agua).
- Amplio rango de voltaje (5-90V), adaptable a todo tipo de vehículos.
- Funcionalidades de seguridad como alertas, análisis de conducción y protección de batería.

Estas características permiten una operación más confiable, mayor control de la flota y optimización en la toma de decisiones.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, así como a la posibilidad de agendar un espacio (virtual o presencial) para realizar una demostración de la plataforma y ampliar los beneficios que SATLOCK puede brindarle. Cordialmente,



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS + SERVICIO DE INSTALACIÓN	UNIDAD	7	\$440.000	\$3.080.000
LTE Terminal GNSS	UNIDAD	7	\$1.500	\$10.500
SERVICIO AVL – PLATAFORMA Y SOPORTE	MES	7	\$53.500	\$374.500
SUBTOTAL				\$3.465.000
IVA				\$658.350
TOTAL				\$4.123.350

COTIZACIÓN 2 TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	

Dr. Martha Cuello - DYE OD - martha.cuello@cr.gov.co

Brigada: María, 31 de mayo de 2018 11:38

Prof. André (Pablo) Buitrago - andrebuitrago@cr.gov.co

Esp. Dora Acosta - DYE OD - dora.acosta@cr.gov.co Lady Reyes - DYE OD - lady.reyes@cr.gov.co

Asunto: Solicitar de cotización

Caro señor,

De acuerdo a correspondencia por la cual se solicita cotización.

Respecto a cotización, quedo atento.

Martha Cuello - DYE OD

 Outlook

Este correo electrónico y sus archivos pueden contener información confidencial o de carácter comercial. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue esta información a terceros. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue esta información a terceros.

Confidencialidad y seguridad: Toda información que se envíe por correo electrónico puede ser interceptada, modificada o destruida. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue esta información a terceros. Si usted es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue esta información a terceros.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS + SERVICIO DE INSTALACIÓN	UNIDAD	7	428.510	2.985.570
LTE Terminal GNSS	UNIDAD	7	0	
SERVICIO DE RASTREO – PLATAFORMA Y SOPORTE	MES	8	40.950	2.293.200
SUBTOTAL				5.278.770
IVA 19%				1.002.966
VALOR TOTAL				6.281.736